



Fecha: Valencia, 4 de octubre de 2016

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 4 de octubre de 2016:

“Mediante resolución de fecha 11 de julio de 2016 fue iniciado el procedimiento de adjudicación para la contratación del **suministro de PC's para las Aulas Informáticas de la Universitat de València**, por un presupuesto base de licitación de 32.919,74 € (IVA incluido) tramitado por procedimiento negociado al amparo de lo dispuesto en los artículos 169, 173.f) y 178.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

En el procedimiento fueron invitadas las siguientes empresas: Gesis Digital, S.L., Imagine Sonora, S.L., y Eugenio García Palop, concurriendo al mismo todas ellas.

Atendiendo al informe emitido por la Directora del Servei d'Informàtica y responsable de esta adquisición que considera que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones y requisitos técnicos recogidos en los pliegos, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 6 de junio de 2016, publicada en el DOCV 7812 de 23 de junio de 2016,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato del **suministro de PC's para Aulas Informáticas de la Universitat de València**, a la empresa **Gesis Digital, S.L.** por ser la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a los criterios de valoración establecidos en este procedimiento.
2. Concretar los términos del contrato según se establece:
 - 2.1- El precio del contrato asciende 26.578,50 € IVA incluido.
 - 2.2- El plazo de ejecución del suministro se establece en 30 días naturales a partir del día siguiente a la firma del contrato.
 - 2.3- El plazo de garantía se establece en 60 meses a contar desde el acta de recepción o certificado de buen funcionamiento.
3. Disponer de un gasto por un importe de **26.578,50 €**, de los cuales 21.965,70 € se corresponden con la base imponible y 4.612,80 € con el importe del IVA.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

4. Proceder a la formalización del contrato en el plazo de los 5 días siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Valencia, 4 de octubre de 2016
Juan Luis Gandía Cabedo"

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión